



CONVOCATORIA

Selección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Gonzalo Pizarro

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gonzalo Pizarro, tiene el agrado de invitar a **profesionales**, a participar en el concurso de méritos y oposición para la selección de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Gonzalo Pizarro, conforme el siguiente detalle:

A. BASES DE CONCURSO 1. Detalles generales del concurso

Nombre de la institución:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gonzalo Pizarro.
Unidad administrativa:	Junta Cantonal de Protección de Derechos
Denominación del puesto:	Miembros de la Junta Cantonal
Lugar de trabajo:	Cantón Gonzalo Pizarro, Parroquia Lumbaquí, Avda. de los Cofanes y Cristóbal Colón, Plaza Comercial Lumbaquí.
Partidas generales:	5.1.01.05
Partidas individuales:	Los concursantes para el área legal, deberán acreditar formación superior en Derecho. Los concursantes para el área social, podrán acreditar formación superior en las carreras de Trabajo Social, Sociología, Pedagogía. Los concursantes para el área de Ciencias Humanas deberán acreditar formación superior en las carreras de Psicología, Educación en Desarrollo Social.
Remuneración mensual unificada:	1086,00
Grupo ocupacional:	Servidor público 4
Grado:	10

2. Desglose de parámetros requeridos

Instrucción formal:	
Nivel de instrucción formal	Tercer nivel
Área de conocimiento	Abogacía, Trabajo Social, Sociología, Pedagogía, Psicología y Educación en Desarrollo Social.
Experiencia:	
Tiempo de experiencia	1 año
Especificidad de la experiencia	Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores; atención a grupos prioritarios, con énfasis en niñez y adolescencia; visión sistémica y trabajo multidisciplinario. Capacitación específica: Acreditar capacitación en protección y restitución de derechos; Código de Niñez y Adolescencia; Ley y Reglamento para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, mediación; derechos humanos; y, enfoque sistémico; Competencias del puesto: Capacidad de análisis y de síntesis, comunicación oral y escrita, relaciones interpersonales, capacidad para desarrollar y orientar equipos de trabajo, eficiente administración del tiempo, tener iniciativa y creatividad e innovación y manejo de sistema informático.
Competencias técnicas:	



Habilidad Analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Realiza análisis lógicos para identificarlos problemas fundamentales de la organización.
Juicio y Toma de Decisiones	Toma decisiones de complejidad alta sobre la base de la misión y objetivo de la institución, y de la satisfacción del problema del cliente. Idea soluciones a problemáticas futuras de la institución.
Pensamiento Crítico	Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistema y otros, aplicando la lógica
Competencias conductuales:	
Construcciones de Relaciones	Construye relaciones beneficiosas para el cliente externo y la institución, que le permite alcanzar los objetivos organizacionales. Identifica y crea nuevas oportunidades en beneficios de la institución.
Orientación de Servicios	Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.
Trabajo en Equipo	Crea un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resuelve los conflictos que se puedan producir dentro del equipo. Se considera que es un referente en el manejo de equipos de trabajo. Promueve el trabajo en equipo con otras áreas de la organización.
Temática de la capacitación:	
Derechos humanos, Protección integral, Restitución de derechos, Resolución alternativa de conflictos, Modelos de atención integral de derechos, Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica y Reglamento integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contras las Mujeres, Ley y Reglamento de las personas adultas mayores.	

PARÁMETROS QUE TIENEN QUE REALIZAR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

Actividades esenciales	Conocimientos adicionales relacionados con las actividades esenciales
Verificar y conoce los casos de oficio o petición de amenaza o violación de derechos individuales de los grupos de atención prioritaria y dispone las medidas administrativas de protección o restitución.	Legislación de niñez y adolescencia Legislación para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Legislación de derechos adultos mayores.
Coordina con las instituciones del Sistema de Protección Integral de Derechos de Gonzalo Pizarro, para el cumplimiento y seguimiento de medidas en el marco de sus competencias.	Normativa internacional y de derechos humanos relacionada a los grupos de atención de las JCPD Procedimiento Administrativo.
Propone las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de medidas administrativas de protección, infracciones administrativas y penales en contra de los grupos de atención prioritaria.	Género, derechos humanos, temáticas de igualdad y sobre grupos de atención prioritaria. Organismos y el sistema de protección, descritos en las normativas nacionales, con quienes la JCPD articulará acciones.
Conforma el registro de las familias quienes se les aplicaron medidas de protección y remite información a la Dirección de Participación Ciudadana para el sistema de indicadores sociales.	Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar;



Supervisa y dispone la entrega de información y documentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, previamente solicitados a la administración central y seccional.	Contravención de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar; y Delitos contra la integridad sexual y reproductiva (COIP). Derecho Constitucional.
Denuncia ante las autoridades competentes las infracciones administrativas y penales en contra de los grupos de atención prioritaria.	
Vigila que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no vulneren los derechos de los grupos de atención prioritaria.	
Formula informes semestrales para el pleno del Consejo Cantonal de Derechos respecto de su gestión.	

B. POSTULACIÓN: -Los postulantes deberán presentar los documentos que se detallan a continuación en las Oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Gonzalo Pizarro, únicamente en los días determinados para la postulación, según el cronograma del concurso.

Nro.	Documentación
1	Hoja de vida actualizada (Encuentra empleo)
2	Acreditar el nivel académico requerido para el puesto, el título de tercer nivel deberá estar registrado en el SENESCYT.
3	Presentar copia a color de ciudadanía o pasaporte vigente;
4	Presentar copia del certificado de última votación;
5	Copia del título profesional en el área de Jurisprudencia, Psicología o Trabajo Social que estén legalmente registrados en la SENECYT
6	Acreditar experiencia laboral mediante la presentación de certificados
7	Presentar Certificado de Responsabilidades otorgado por la Contraloría General del Estado ingresando a la página www.contraloria.gob.ec .
8	Copia del carné del CONADIS en caso de discapacidad
9	Presentar certificado de no tener impedimento legal de ejercer cargo público otorgado por el Ministerio de Trabajo ingresando a la página www.trabajo.gob.ec .
10	Presentar certificado de no mantener contratos vigentes como proveedor del Estado otorgado por el SERCOP, ingresando a la página www.compraspublicas.gob.ec .
11	Ser postulada/o por una organización de la sociedad civil, conforme lo dispuesto en el Art. 207 del Código de la Niñez y Adolescencia.
12	Declaración Juramentada de conformidad al Art. 18 del reglamento



**Ing. Darwin Azes Llumitaxi
PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE
PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**